

sente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 13 de agosto de 1933.

El Secretario,

EDICTO

345

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña Angeles Martínez Serrano, mayor de edad, viuda y vecina de Santo Domingo de la Calzada, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad registrado con el número 71 de 1933, correspondiente a la siguiente finca urbana:

"Casa sita en la Avenida del General Franco número 76 hoy número 52, ocupa una superficie de 36 metros cuadrados y linda derecha entrando Aurelio Rojas, izquierda, Pajar de Sebastián Bartolomé hoy herederos de Pedro Bartolomé y por el fondo, con patio común de las casas antiguas, hoy urbana de Germán Arroyo".

La reseñada finca se encuentra inscrita a nombre de doña Benigna Saez de Quejada, al folio 243 vuelto del tomo 793 del archivo libro 127 de Santo Domingo de la Calzada, finca número 8.437 inscripción segunda.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por doña Angeles Martínez Serrano, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a doce de agosto de 1933.

El Secretario,

EDICTO

344

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Antonio Martínez García, mayor de edad, casado, tapicero y vecino de Ezcaray, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad con el número 135 de 1933, correspondiente a la siguiente finca urbana:

"Una casa en la villa de Ezcaray en la calle Capitán Cortés señalada con el número 46 que ocupa una extensión superficial aproximada de veinte metros cuadrados y se compone de planta baja, dos pisos y desván. Linda por la derecha entrando, Hdros. de Francisco Somovilla, izquierda, calleja del Glera y espalda, casa de herederos de Julian Pérez".

Que la reseñada finca se encuentra inscrita a nombre de don Cándido García Onaindia al folio 5 del tomo 806 del archivo, libro 47 de Ezcaray, finca 2.270 inscripción primera.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por don Antonio Martínez García, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a doce de agosto de 1933.

El Secretario,

EDICTO

343

Don José Enrique Mora Mateo. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido en prórroga de Jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don José Pertegaz Ariza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santo Domingo de la Calzada, se sigue expediente de dominio número 73 de 1933, sobre reanudación del tracto sucesivo con el número antes indicado, correspondiente a la siguiente finca:

"Una casa en esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada y en la calle de Hilario Pérez, señalada con el número once, compuesta de piso o planta baja, primero, segundo, tercero y desván, mide siete metros y novecientos cuarenta y dos milímetros de ancho por cinco metros ochocientos cincuenta y dos milímetros de largo o fondo o sea cuarenta y siete metros cuadrados; linda derecha entrando, digo saliendo de la casa, Herederos de Fidel Ruiz de la Cuesta, izquierda don Salvador López hoy Salvador Barrios y espalda, Luisa Labarga, hoy Herederos de ella.

Que la reseñada finca se encuentra inscrita a nombre de don Antonio Ariza Mendi. en cuanto a cinco sextas partes indivisas al folio 29 del tomo 525, del archivo libro 76, de Santo Domingo de la Calzada, finca 503 triplicado, inscripción doce.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha en dicho expediente se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por don José Pertegaz Ariza, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 26 de julio de 1933.

El Secretario,

EDICTO

341

Don Gonzalo Gutiérrez Celma, en funciones Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Criales Benito, se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, con el número 3 de 1934 correspondiente a la siguiente finca urbana sita en la jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada:

"Hereditad con arbolado y lo en ella construido sita en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada, donde llaman El Llano; San Lázaro o Picón de San Lázaro de cabida 2 hectáreas, seis áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda al Norte, Herederos de Pedro Sacristán, al Sur, resto de la finca matriz, carretera de Burgos a Logroño, y Camino de Bañares, Este, Camino de Bañares y al Oeste, con el resto de la finca matriz. La atraviesa por una esquina de la parte Sur-Oeste, la carretera de Burgos a Logroño separando de la total finca, pero siendo parte integrante en la misma, un pequeño picón o solar, enclavado entre la citada carretera de Burgos a Logroño y la carretera de Santo Domingo de la Calzada a Cirueña y que ocupa una superficie aproximada de cien metros cuadrados".

La finca descrita proviene de la separación practicada en la finca matriz siguiente:

"Una hereditad con arbolado y lo en ella construido sita en término de Llano de San Lázaro o Picón de San Lázaro de veinte fanegas y seis celemines de extensión igual a cuatro hectáreas, veintinueve áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda por el Norte, senda y propiedades de Herederos de Leopoldo Ortiz y Máximo Arenas, hoy Pedro Sacristán y Zacarias Azofra, Sur, carretera de Logroño y el camino de Bañares, hoy también el camino de los canónigos; al Este, hereditad de Pedro Sacristán y el camino de Bañares, hoy también Vicente Azofra y hermanos Moneo y al Oeste, herederos de Joaquín Fernández de Navarrete, hoy camino de los canónigos, Manuel Criales y herederos de Máximo Arenas. La atraviesa por una esquina de la parte Sur a Oeste, la carretera de Burgos